

DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES EN EL CUMPLIMIENTO FISCAL: UN ESTUDIO
COMPARATIVO ENTRE SUECIA Y COLOMBIA



LAUREN DAYANA CORREDOR GORDILLO



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE DERECHO
ESPECIALIZACIÓN DERECHO TRIBUTARIO
VILLAVICENCIO
2024

DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES EN EL CUMPLIMIENTO FISCAL: UN ESTUDIO
COMPARATIVO ENTRE SUECIA Y COLOMBIA

LAUREN DAYANA CORREDOR GORDILLO

Artículo académico presentando como requisito para optar el título de Especialista en Derecho
Tributario

Asesor

Mg. RODRIGO CORTES BORRERO

Magister en Derecho contractual público y privado

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

FACULTAD DE DERECHO

ESPECIALIZACIÓN DERECHO TRIBUTARIO

VILLAVICENCIO

2024

Autoridades Académicas

P. Álvaro José ARANGO RESTREPO, O. P.

Rector General

P. Mauricio Antonio CORTÉS GALLEJO, O. P.

Vicerrector Académico General

P. José Antonio BALAGUERA CEPEDA, O. P.

Rector Seccional Villavicencio

P. Rodrigo GARCÍA JARA, O. P.

Vicerrector Académico Seccional Villavicencio

Mg. Julieth Andrea SIERRA TOBÓN

Secretaria General Seccional Villavicencio

Mg. Rodrigo CORTÉS BORRERO

Decano de la Facultad Derecho

Agradecimientos

Primeramente, agradezco a Dios por darme fortaleza, sabiduría y entendimiento para realizar esta nueva etapa en mi formación académica, a mis padres por siempre acompañarme en este proceso. A mis compañeros de clase que estuvieron y me apoyaron para seguir adelante en esta especialización.

Por último, a la universidad que me dio la oportunidad de seguir con mi formación académica aportándome nuevas experiencias y oportunidades que espero aprovechar.

Tabla de contenido

Resumen	7
Abstract.....	7
1. Introducción	8
2. Objetivos.....	10
3. Capítulo I: Marco Legal De Colombia Y Suecia	11
4. Capítulo II: Administración Tributario De Los Dos Países.....	16
5. Capítulo III: Conclusiones	19
6. Referencias	23

Lista De Tablas

Tabla 1 Tarifas Impuesto Renta PN en Suecia	15
Tabla 2 Entidades Encargadas del recaudo	17
Tabla 3 Diferencias generales la administración tributaria.....	18
Tabla 4 Diferencias en los mecanismos tributarios	22

Lista de Figuras

Figura 1 <i>Tarifa Para Las Personas Naturales Y Extranjeras Residentes Y Asignaciones Y Donaciones</i>	13
Figura 2 <i>Calendario Tributario Persona Jurídica 2024</i>	14
Figura 3 <i>Calendario tributario 2024 persona natural</i>	14
Figura 4 <i>Recaudo de los principales impuestos nacionales en Colombia 2023 y 2024</i>	18

Resumen

Este trabajo de grado de la Universidad Santo Tomás en la Especialización en Derecho Tributario, se comparará la administración tributaria en Colombia y Suecia, evaluando su impacto en la percepción ciudadana y el cumplimiento del pago de impuestos. Se estructura en varios capítulos, abordando el marco legal, la gestión administrativa y los mecanismos tributarios de cada nación. En primer lugar, se analiza el marco legal, destacando que en Colombia el sistema tributario es complejo y con alta evasión fiscal, administrado por la DIAN, mientras que, en Suecia, la Agencia Tributaria Skatteverket gestiona un modelo más eficiente y progresivo, con tasas impositivas que oscilan entre el 0% y el 57%.

Posteriormente, se examina la administración tributaria, mostrando que en Suecia existe una presión fiscal del 42% del PIB, con una recaudación eficaz y digitalizada, mientras que en Colombia la presión fiscal es del 22,2% del PIB, con altos niveles de evasión y desconfianza en la gestión pública. También se evalúa las ventajas y desventajas de los mecanismos tributarios en cada país. Suecia se destaca por su digitalización, baja evasión y confianza ciudadana, pero enfrenta altas tasas impositivas y costos administrativos. En cambio, Colombia cuenta con una estructura fiscal diversificada y beneficios tributarios, pero sufre de evasión, corrupción y constantes cambios normativos que afectan la estabilidad del sistema.

Finalmente, el estudio concluye que la transparencia y eficiencia en la administración tributaria son claves para mejorar la percepción ciudadana y el cumplimiento fiscal. Se recomienda que Colombia fortalezca la digitalización, simplifique su estructura tributaria y refuerce la confianza en el uso de los recursos públicos, tomando como referencia las mejores prácticas del modelo sueco.

Abstract

This thesis from Santo Tomás University, specializing in Tax Law, compares tax administration in Colombia and Sweden, evaluating its impact on citizen perception and tax compliance. It is structured in several chapters, addressing the legal framework, administrative management, and tax mechanisms of each nation. First, the legal framework is analyzed, highlighting that in Colombia, the tax system is complex and highly evasive, administered by the

DIAN (National Tax Agency), while in Sweden, the Skatteverket (Tax Agency) manages a more efficient and progressive model, with tax rates ranging from 0% to 57%.

Subsequently, the tax administration is examined, showing that in Sweden, the tax burden is 42% of GDP, with efficient and digitalized collection, while in Colombia, the tax burden is 22.2% of GDP, with high levels of evasion and distrust in public management. The advantages and disadvantages of the tax mechanisms in each country are also evaluated. Sweden stands out for its digitalization, low evasion, and citizen trust, but faces high tax rates and administrative costs. In contrast, Colombia has a diversified tax structure and tax benefits, but suffers from evasion, corruption, and constant regulatory changes that affect the stability of the system.

Finally, the study concludes that transparency and efficiency in tax administration are key to improving citizen perception and tax compliance. It is recommended that Colombia strengthen digitalization, simplify its tax structure, and reinforce trust in the use of public resources, using the best practices of the Swedish model as a reference.

1. Introducción

El cumplimiento fiscal es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social de un país, pues garantiza los recursos necesarios para financiar servicios públicos esenciales como educación, salud, infraestructura, y programas sociales destinados a reducir la desigualdad y promover el bienestar de la población. En este sentido, un sistema tributario eficiente y equitativo no solo es crucial para el fortalecimiento de las finanzas públicas, sino también para la construcción de una sociedad más justa y cohesionada. Sin embargo, las dinámicas relacionadas con la recaudación y administración de impuestos varían significativamente entre los países, dependiendo de factores como el marco legal, la eficiencia de las administraciones tributarias, la cultura fiscal, el nivel de transparencia gubernamental y la percepción de los ciudadanos hacia el sistema fiscal.

En este contexto, resulta relevante analizar cómo estas variables interactúan en dos realidades distintas: Suecia y Colombia. Estos dos países, a pesar de compartir la necesidad de recaudar impuestos para financiar el Estado, presentan realidades y desafíos muy diferentes en cuanto a su administración tributaria y el cumplimiento fiscal de los ciudadanos.

Por un lado, Suecia es conocida mundialmente por su elevado nivel de cumplimiento fiscal, lo que está relacionado con una administración tributaria eficiente, un marco legal claro y la percepción positiva de los ciudadanos sobre el uso de sus impuestos. El sistema sueco se caracteriza por un alto nivel de confianza en las instituciones gubernamentales, donde los ciudadanos sienten que sus impuestos se destinan adecuadamente a los servicios públicos y a la mejora de la calidad de vida en general. Además, la transparencia en la gestión de los recursos públicos y el cumplimiento de un riguroso control social sobre la administración fiscal juegan un papel crucial en la disposición de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria.

Por otro lado, Colombia enfrenta retos significativos en términos de cumplimiento tributario, lo cual impacta directamente en la capacidad del gobierno para financiar sus proyectos de desarrollo y bienestar social. La evasión de impuestos sigue siendo un problema recurrente, asociado no solo con la falta de educación y conciencia fiscal, sino también con una administración tributaria percibida como ineficiente y compleja, tanto en sus procedimientos como en su capacidad para hacer cumplir las leyes. Además, la desconfianza generalizada hacia las instituciones públicas y la percepción de que los recursos fiscales no se gestionan adecuadamente contribuyen a la baja disposición de los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones tributarias. Este panorama crea una brecha considerable en el recaudo fiscal, lo que limita las oportunidades de desarrollo económico y social del país.

En este marco, resulta imprescindible llevar a cabo un análisis comparativo de las prácticas y mecanismos fiscales de Suecia y Colombia. Se evaluarán cómo las diferencias en la administración tributaria afectan la percepción de los ciudadanos hacia el sistema fiscal y cómo influyen en su comportamiento en relación con el cumplimiento de sus obligaciones. Para ello, se examinarán aspectos clave como el marco legal vigente en cada país, las estructuras de recaudación, los niveles de digitalización del sistema tributario, la eficiencia en la lucha contra la evasión y, sobre todo, el grado de confianza en las instituciones encargadas de la recaudación.

Asimismo, este análisis permitirá identificar tanto las ventajas como las desventajas de los sistemas tributarios en cada nación, con el fin de proponer recomendaciones para mejorar la administración fiscal en Colombia, tomando como referencia las mejores prácticas observadas en el modelo sueco. La implementación de estrategias más efectivas en Colombia podría contribuir a

fortalecer la cultura tributaria, aumentar la confianza en las instituciones y, en última instancia, mejorar la equidad y sostenibilidad en la gestión de los recursos públicos.

Este estudio busca, en última instancia, responder a la pregunta de cómo la administración tributaria influye en el comportamiento fiscal de los ciudadanos y en la eficiencia del sistema de recaudo. A través de un enfoque comparativo, se busca no solo entender las realidades y diferencias de ambos sistemas, sino también ofrecer soluciones concretas y viables para mejorar la situación fiscal en Colombia, logrando así un sistema tributario más eficiente, transparente y equitativo que pueda contribuir al desarrollo integral del país.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

- Analizar la influencia de la administración tributaria en la evasión de impuestos en Colombia, mediante un comparativo de los marcos legales y sistemas fiscales de Suecia y Colombia, evaluando cómo estos impactan la percepción y satisfacción de los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

2.2 Objetivo Específico

- Determinar el marco legal que rige el cumplimiento fiscal y la administración del impuesto de renta en Suecia y Colombia.
- Analizar la administración tributaria que se realiza en Suecia versus la realizada en Colombia y como está afecta la percepción en los pagos de los impuestos.
- Identificar ventajas y desventajas entre los dos mecanismos que realizan cada país.

¿Cómo influye la administración tributaria y el marco legal vigente en la percepción y satisfacción de los contribuyentes frente al cumplimiento del impuesto de renta en Suecia y Colombia?

3. Capítulo I: Marco Legal De Colombia Y Suecia

Para poder entender el marco normativo es importante conocer los conceptos básicos y como estos se implementan con la ley, logrando así una comprensión más clara adicional de tener una perspectiva amplia para el análisis que queremos lograr. Por lo cual empezaremos con el marco legal colombiano:

3.1 Conceptos Básicos:

Que es el impuesto de renta:

El impuesto sobre la renta es un tributo directo que las personas naturales y jurídicas en Colombia deben pagar al Estado. Se basa en una fracción de las utilidades obtenidas durante un período determinado y su finalidad es contribuir a financiar el gasto público y las inversiones del país.

Un término más técnico lo podemos encontrar en *el artículo 5 del estatuto tributario*, el cual cita “El impuesto sobre la renta y complementarios se considera como un solo tributo y comprende: Para las personas naturales, sucesiones ilíquidas.... Para los demás contribuyentes, los que se liquidan con base en la renta, en las ganancias ocasionales...” (Secretaria Senado, 2024)

Características del impuesto de renta:

- Es un impuesto, ya que quienes lo pagan no reciben una contraprestación directa y no pueden decidir si contribuir o no.
- Es de naturaleza directa, dado que recae sobre la capacidad económica del contribuyente. Cuanto mayor sea esta capacidad, mayor será la tributación, y viceversa.
- Es personal, ya que grava a las personas y no a las transacciones.
- Es de carácter nacional, ya que se aplica en todo el territorio colombiano, siendo administrado y recaudado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)
- Es de periodo, ya que comprende lo sucedido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de cada año, con contadas excepciones (Cadefe Colombia, 2021).

3.2 Marco legal colombiano

Elementos del impuesto de Renta:

Los elementos de este impuesto son los mismos para todos los impuestos en Colombia, sujeto pasivo, sujeto activo, tarifa, base gravable, y hecho generador, explicaremos cada uno brevemente con el objetivo de entender a quien recae y porque se convierte la persona en declarante de este impuesto.

Sujeto Activo: El sujeto activo es el acreedor del impuesto, en este caso es el **Estado** y con la ayuda de sus entidades (DIAN) realizan la recolección del pago.

Sujeto Pasivo: “es aquel al cual corresponde efectuar el pago del gravamen, sin importar si es una persona natural o jurídica” (Rojas, 2020), teniendo en cuenta lo anterior para este caso están obligadas tanto las personas naturales como las personas jurídicas (empresas).

Base gravable: “Permite determinar la renta o valor que tendrá en cuenta el tributo” (Rojas, 2020), para este elemento es necesario tener en cuenta los ingresos obtenidos en el año y las deducciones que nos aplica según la ley.

Hecho generador “Es aquel suceso que da lugar al nacimiento de la obligación tributaria” (Rojas, 2020), en este caso el hecho generador es que el año gravable hayan generado ingresos, pero hay un rango para las personas naturales, los cuales lo obligan a presentar este impuesto, son los siguientes:

PERSONA NATURAL:

- Patrimonio bruto igual o superior a 4.500 UVT
- Ingresos brutos iguales o superiores a 1.400 UVT
- Compras y consumos totales superiores a 1.400 UVT
- Consumos con tarjetas de crédito superiores a 1.400 UVT
- Consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras totales superiores a 1.400 UVT

PERSONA JURIDICA: Personas jurídicas con solo generar ingresos en el año gravable, ya nace la obligación de presentarlo.

Tarifa: “corresponde al valor a pagar, dependiendo del porcentaje determinado sobre la base gravable y que es fijado por la ley” (Rojas, 2020), se maneja dos tarifas diferentes para las personas naturales y jurídicas.

- **Personas jurídicas:** “La tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios, será del treinta y cinco por ciento (35%).” (Secretaría Senado, 2024)
- **Persona Naturales:**

Figura 1

Tarifa Para Las Personas Naturales Y Extranjeras Residentes Y Asignaciones Y Donaciones

Rangos UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
Desde	Hasta		
> 0	1.090	0%	0
>1.090	1.700	19%	(Base Gravable en UVT menos 1.090 UVT) x 19%
>1.700	4.100	28%	(Base Gravable en UVT menos 1.700 UVT) x 28% + 116 UVT
>4.100	8.670	33%	(Base Gravable en UVT menos 4.100 UVT) x 33% + 788 UVT
>8.670	18.970	35%	(Base Gravable en UVT menos 8.670 UVT) x 35% + 2.296 UVT
>18.970	31.000	37%	(Base Gravable en UVT menos 18.970 UVT) x 37% + 5.901 UVT
>31.000	En adelante	39%	(Base Gravable en UVT menos 31.000 UVT) x 39% + 10.352 UVT

Nota:

Artículo 241 Estatuto tributario (Secretaría Senado, 2024)

Formas de presentación y Pago:

Para la presentación cada año gravable la administración (DIAN) realiza un calendario donde indica la fecha máxima de presentación de este impuesto teniendo como referencia el NIT de las personas, las personas jurídicas y naturales tienen fecha o meses diferentes de presentación no se cruzan entre si como lo demuestra la figura 2 y 3.

Figura 2
Calendario Tributario Persona Jurídica 2024



Nota: Calendario tributario 2024 (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), 2024)

Figura 3
Calendario tributario 2024 persona natural



Nota: Calendario tributario 2024 (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), 2024)

Como anteriormente lo mencione las fechas entre estas dos no se cruzan y se presentan en diferentes meses.

Para la presentación cada persona deberá realizarlo por medio de la plataforma que ha previsto la Dian, cada contribuyente es responsable de realizar este impuesto teniendo en cuenta toda la normativa que se encuentra en el estatuto tributario, decretos, leyes, con el objetivo de cumplir a cabalidad con la directriz de las normas. Es por eso por lo que los contribuyentes buscan ayuda de terceros para que le realices estas declaraciones, ya que la normatividad es extensa y no es muy clara para todas las personas, sino quienes se especialicen en esta área.

3.3 Marco Legal Sueco

En Suecia el impuesto de la renta tiene un nombre diferente para personas naturales y personas jurídicas y se nombran de la siguiente manera. Impuesto renta persona natural “Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas”; Impuesto de renta persona jurídica “Impuesto de Sociedades.

Impuesto de Renta:

1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: El impuesto sobre la renta en Suecia es progresivo, “puede alcanzar hasta el 57%” (Hispamer Noticias, 2024). lo que significa que cuantas más ganas, mayor es el porcentaje de impuesto que pagas. El impuesto se divide en dos partes:

Impuesto municipal: “Este impuesto se paga al municipio donde resides y varía entre el 29 y el 35% de los ingresos” (Informationsverige, 2024)

Impuesto estatal: “Este impuesto se paga al estado y se aplica a los ingresos que superan un determinado nivel” (Informationsverige, 2024)

Tabla 1

Tarifas Impuesto Renta PN en Suecia

<i>Ingresos</i>	<i>Porcentaje</i>
0 a 19,247 SEK	0%
19,248 SEK y 468,700 SEK	20%
Superiores a 468,700 SEK	52% a 57%

Nota: Combinando impuestos municipales y nacionales.

2. Impuesto de Sociedades: Su monto se basa en la ganancia neta que las empresas obtienen al ejercer su actividad empresarial, normalmente durante un año fiscal. (Tradingeconomics, 2024).

Formas de Presentación Y Pago

La entidad encargada de recolectar los impuestos es La Agencia Tributaria de Suecia (Skatteverket), Para la presentación tienen la siguiente metodología, la entidad envía la declaración teniendo en cuenta la información de los ingresos obtenidos de la persona ya sea natural o jurídica.

En este caso si la información es correcta deberán enviar un SMS, llamando, a través de la aplicación o página web que disponga la entidad para aceptar dicha declaración: Si es incorrecta el contribuyente debe ingresar al sitio web y modificarlo. Otra manera que tienen es que si no cuentas con acceso a los medios anteriores puedes solicitar el formulario impreso lo llevas a la entidad y realizas la presentación correspondiente. La declaración se “Debe presentar antes del 2 de mayo siguiente al año del informe” (Skatteverket, 2024). Tienen un total de 90 días para realizar el pago correspondiente.

4. Capítulo II: Administración Tributario De Los Dos Países

Para desarrollar el siguiente capítulo es necesario entender la importancia de la administración tributaria en el desarrollo económico de un país; debido a que este mecanismo es el que se encarga de la recaudación, fiscalización y de la gestión de los impuestos que financian a un estado, adicional dependiendo de su eficiencia y transparencia influye en la capacidad que tiene el estado de proveer los servicios públicos esenciales y en la confianza de los ciudadanos en el sistema fiscal. Con una buena gestión se podrá financiar algunos de los siguientes sectores claves: la salud, educación, infraestructura, seguridad y justicia. Es decir, que el funcionamiento de un país depende de cómo cada país gestiona y cumple con la administración tributaria.

4.1 Características Generales:

Tabla 2

Entidades Encargadas del recaudo

ENTIDADES ENCARGADA DEL RECAUDO	
COLOMBIA	SUECIA
Dirección De Impuestos y Aduanas (DIAN)	Agencia Sueca de Administración Tributaria (Skatteverket)

Estas entidades son las encargadas de recaudar los impuestos en el país correspondiente y son los que proporcionan los mecanismos para la presentación de impuestos, en este aspecto las dos entidades cumplen las mismas funciones para cada estado.

La agencia de Suecia se destaca por los siguientes aspectos:

- Una presión fiscal elevada, alcanzando el 42% del PIB. (Datos Macro, 2024)
- Un IVA del 25% y un impuesto sobre la renta progresivo, con una tasa máxima del 52,2% (Hed, 2025)
- Digitalización avanzada que facilita la declaración y pago de impuestos.
- Transparencia en el uso de los recursos y alta confianza de los ciudadanos.

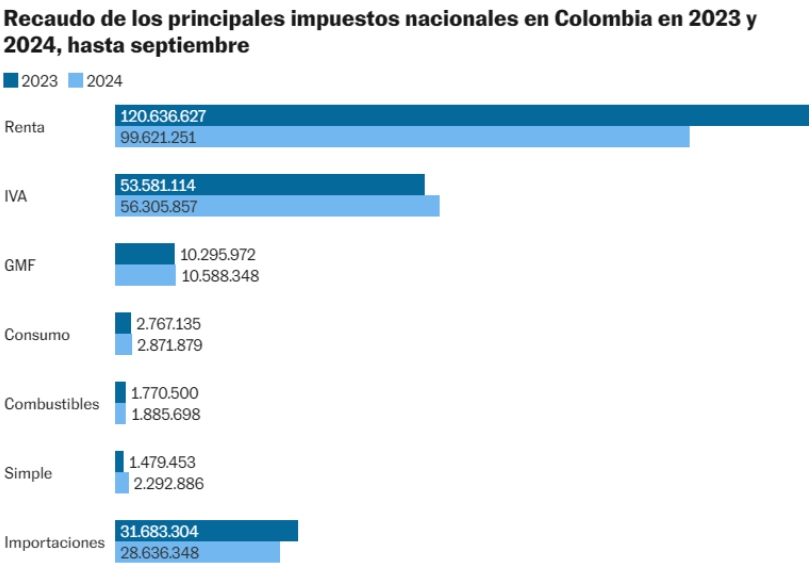
Por parte de la entidad de Colombia los aspectos a destacar son los siguiente:

- Presión fiscal del 22,2% del PIB, considerablemente menor que la sueca. (Datosmacro, 2024)
- IVA del 19% y un impuesto sobre la renta con una tasa máxima del 39%.
- Problemas de evasión y elusión fiscal.
- Percepción de corrupción y falta de transparencia en el uso de los recursos

Aunque estas entidades cumplan las mismas función, en Colombia se está presentando una situación peculiar, como queda evidenciado con lo anterior, mientras en Suecia la recaudación es eficiente y los ciudadanos aportan su impuestos como corresponden y están dispuestos a aumentarlos con tal sus servicios públicos mejoren (Profesional, 2014), en Colombia no se ha podido cumplir el recaudo esperado (ver grafica 1), como lo dije anteriormente dependiendo de la gestión de la administración tributario los ciudadanos confían en el sistema fiscal, “el estudio,

titulado "Public Trust In Tax 2024: Latin America And Beyond", revelo que el 64,3 % de los colombianos encuestados afirmó que la corrupción es un factor importante que influye en su percepción sobre los impuestos” (Naranjo, 2025), es una percepción muy negativa a comparación que tiene los ciudadanos suecos respecto a la importancia del pago de los impuestos.

Figura 4
Recaudo de los principales impuestos nacionales en Colombia 2023 y 2024



Nota: El Gobierno recorta el presupuesto actual en un 5,6% (Lewin, 2024)

4.2 Comparativo aspectos generales Suecia vs Colombia

Tabla 3
Diferencias generales la administración tributaria

Aspecto	Suecia	Colombia
Presión Fiscal (%PIB)	42%	22%
IVA	0% o 25%	0%, 5% o 19%
Tasa máxima renta	52,2%	39%
Nivel de Digitalización	Alto	En proceso
Percepción ciudadana	Positiva	Negativa
Transparencia	Alta	Baja

El contraste entre la administración de estos dos países resalta la importancia de la transparencia y la eficacia en la gestión fiscal, en Suecia sus ciudadanos confían en la administración realizada por el gobierno con sus impuestos, observando esta gestión en la calidad de los servicios públicos incentivando a estos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, por otro lado, en Colombia la desconfianza y la percepción de corrupción generan resistencia al pago de impuestos. Para la administración tributaria en Colombia requiere reformas que refuercen la transparencia, digitalización, gestión eficiente de los recursos públicos y reducir la evasión. Para esto se debe mejorar en la comunicación con los ciudadanos sobre el destino de los recursos, pero cumpliendo con lo pactado y así poder fortalecer la relación entre Estado y los ciudadanos.

Por otro lado, el caso de Suecia muestra que una administración tributaria efectiva no solo se requiere de un marco normativo sólido, sino de un compromiso gubernamental con la equidad y el bienestar social. Esta percepción positiva del pago de impuestos está directamente relacionada con la calidad de los servicios recibidos, lo que fortalece la relación entre el Estado y los ciudadanos.

En conclusión, la administración tributaria es un factor determinante en la confianza ciudadana y el cumplimiento fiscal. Implementar reformas estructurales en Colombia que mejoren la equidad, eficiencia y transparencia en la recaudación y uso de los impuestos podría contribuir a una mayor aceptación del sistema tributario y a un desarrollo económico y social más sostenible.

5. Capítulo III: Conclusiones

Como se mencionó anteriormente la administración tributaria es fundamental para el funcionamiento de un Estado y cada uno de los países utiliza diferentes mecanismos para su gestión los cuales varían significativamente en cada país. En este capítulo concluiremos con algunas ventajas y desventajas de los mecanismos tributarios y la ejecución que realiza cada país, con la información anterior presentada.

5.1 Mecanismos Tributarios en Suecia

El sistema tributario en Suecia es conocido por tener una alta eficiencia y transparencia teniendo un porcentaje de aprobación grande entre sus ciudadanos. Ya que su estructura fiscal está

diseñada para garantizar una retribución equitativa y una financiación de los servicios de calidad, pero aun así hay aspectos que se podrían mejorar como la alta carga fiscal para los contribuyentes (Informationsverige, 2024) y los costos administrativos.

Ventajas:

- **Alta Digitalización:** La facilitación en los procesos de presentación y pago de las declaraciones conlleva a que se reduzcan errores y disminución en el tiempo de estos tramite, generando una automatización eficiente.
- **Baja evasión fiscal:** Con un sistema fiscal que tiene un control eficaz y así mismo una fiscalización tiene como resultado una mínima elusión y evasión de impuestos.
- **Transparencia en uso de los recursos recaudados:** Los ciudadanos perciben la calidad de servicios que están obteniendo por el pago de sus impuestos, observando en su diario vivir una buena calidad de vida lo que mejora el cumplimiento voluntario.
- **Progresividad en el sistema tributario:** El diseño impositivo que tiene el sistema tributario sueco busca que los que obtengan mayores ingresos contribuyan proporcionalmente más, reduciendo así las desigualdades económicas.

Desventajas:

- **Altas tasas impositivas:** La alta carga de impuestos para los ciudadanos y empresas afectando la competitividad de algunos sectores. Las tasas impositivas en Suecia pueden superar el 50% en los ingresos más altos para las personas naturales, mientras que en las empresas enfrentan costos elevados que podrían dificultar su expansión y crecimiento.
- **Costos administrativos:** Para obtener una digitalización e implementarlo en el sistema tributario se requiere una inversión frecuente en la tecnología y así misma la capacitación de estos nuevos mecanismos para su funcionamiento.
- **Dependencia del cumplimiento tributario:** El alto cumplimiento de los ciudadanos esta ligado a la transparencia de la administración de sus recursos, si esta disminuyera se podría ver afectado el recaudo de los impuestos.

5.2 Mecanismos Tributarios en Colombia

El sistema tributario colombiano tiene una complejidad y una estructura impositiva diversa, aunque en los últimos años se han implementado varias reformas tributarias sigue enfrentando un gran desafío el cual es la evasión fiscal y la falta de confianza que tiene los ciudadanos a su gestión en la administración de los recursos. Sin embargo, tiene sus ventajas como la aplicación de incentivos fiscales y estimular sectores estratégicos.

Ventajas:

- **Diversificación de fuentes de ingresos:** La recaudación de los ingresos en Colombia cuenta con una variedad de impuestos, como la renta, impuesto al consumo, iva etc, lo cual permite una recaudación fiscal diversificada.
- **Exenciones y beneficios fiscales:** Se fomenta la inversión ofreciendo incentivos tributarios para sectores productivos estratégicos con el objetivo de que el país tenga un crecimiento económico.

Desventajas:

- **Alta evasión y elusión fiscal:** Comparado con Suecia Colombia presenta una falta de control efectivo en la recaudación de sus impuestos adicional otro aspecto es la informalidad económica afectando la recaudación fiscal.
- **Complejidad sistema tributario:** La multiplicidad de impuestos y las varias regulaciones que tienen generan una confusión en los contribuyentes dificultando el cumplimiento voluntario.
- **Percepción de corrupción:** Los ciudadanos colombianos perciben la falta de transparencia en la administración de los recursos lo cual reduce la confianza en el sistema tributario. “Nuestro país es uno de los más desiguales del mundo en términos de ingreso, riqueza y oportunidades, y el sistema tributario ha hecho muy poco para corregir ese desequilibrio” (Noriega, 2024)
- **Inestabilidad en las normas tributarias:** En Colombia se crean aproximadamente por año una reforma tributaria, con el objetivo de mejorar este sistema, pero estos constantes cambios no son atractivos para invertir en el país, por la inestabilidad tributaria que hay Colombia.

5.3 Comparación en los mecanismos tributarios

Tabla 4

Diferencias en los mecanismos tributarios

<i>Aspecto</i>	<i>Suecia</i>	<i>Colombia</i>
Digitalización	Alta, procesos automatizados	En desarrollo, con limitaciones
Transparencia	Alta, uso eficiente de los impuestos	Baja, preocupación por corrupción
Evasión fiscal	Baja	Alta
Tasa de impuestos	Alta, sistema progresivo	Media, con carga regresiva
Percepción ciudadana	Positiva	Negativa
Complejidad del sistema	Simple y eficiente	Complejo y burocrático

El análisis de estos sistemas muestra que mientras Suecia tiene un sistema eficiente y transparente presenta una carga fiscal alta, el contraste Colombia presenta retos en los aspectos de evasión, corrupción y complejidad en el sistema, lo que afecta en la confianza y así mismo en la recaudación de los impuestos. Para mejorar la gestión en la administración Colombia podría fortalecer la digitalización, modificar su estructura impositiva y sobre todo mejorar la transparencia en el uso de los recursos públicos, tomando como referencia el modelo sueco en las practicas eficientes que desarrollan.

Además, es importante que Colombia promueva una cultura de cumplimiento tributario, se podría lograr si se genera una confianza en la administración fiscal e incentivos en el pago voluntario, Otro aspecto a mejorar es la corrupción y junto a esto el fortalecimiento de la fiscalización, podrían tener como resultado una mayor equidad en la distribución de la carga fiscal. Por otra parte, Suecia debería evaluar estrategias para reducir la presión fiscal sobre las empresas y los ciudadanos sin comprometer la calidad de los servicios públicos.

Finalmente, la implementación de unas reformas para los dos países donde busquen un equilibrio entre eficiencia, progresividad y sostenibilidad, con el objetivo de que estas reformas respondan a las necesidades económicas y sociales que requieran cada país. El aprendizaje mutuo y la adaptación de buenas prácticas pueden generar sistemas más justos, equitativos y sostenibles en el largo plazo.

6. Referencias

- Cadefe Colombia. (25 de Mayo de 2021). ¿Qué es el impuesto sobre la renta y complementarios?. *Cadefe Colombia*: <https://cadefecolombia.com/renta/>
- Hispamer Noticias . (31 de Enero de 2024). Impuestos en Suecia: Todo lo que necesitas saber sobre fiscalidad en el país escandinavo. *hispamer.es*: <https://www.hispamer.es/impuestos-y-fiscalidad-en-suecia/25430>
- Datos Macro. (15 de Enero de 2024). Presión Fiscal Suecia. *Datosmacro*: <https://datosmacro.expansion.com/impuestos/presion-fiscal/suecia>
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (15 de Enero de 2024). Calendario Tributario 2024. *DIAN*: https://www.dian.gov.co/Calendarios/Calendario_Tributario_2024.pdf
- Hed, E. (19 de Marzo de 2025). Suecia VAT Guide. *kreston.com.*: https://www.kreston.com/es-cr/vat-guide/suecia/?utm_source
- Informationsverige. (06 de agosto de 2024). Impuestos y declaración. *Informationsverige*: <https://www.informationsverige.se/es/om-sverige/att-forsorja-sig-och-utvecklas-i-sverige/skatt-och-deklaration.html>
- Lewin, J. E. (27 de Noviembre de 2024). El Gobierno recorta el presupuesto actual en un 5,6%. *elpais*: https://elpais.com/america-colombia/2024-11-27/el-gobierno-recorta-el-presupuesto-actual-en-un-56.html?utm_source
- Naranjo, P. (4 de febrero de 2025). Colombianos no pagarían impuestos por desconfianza y percepción de corrupción, según encuesta de la Oede. *infobae.com.*: https://www.infobae.com/colombia/2025/02/05/colombianos-no-pagarian-impuestos-por-desconfianza-y-percepcion-de-corrupcion-segun-encuesta-de-la-ocde/?utm_source
- Noriega, C. R. (8 de Noviembre de 2024). La inequidad fiscal campea en Colombia *El pais*: <https://elpais.com/america-colombia/2024-11-09/la-inequidad-fiscal-campea-en-colombia.html>
- Profesional. (6 de Marzo de 2014). En Suecia, los ciudadanos quieren pagar más impuestos *iprofesional.com*: <https://www.iprofesional.com/impuestos/181830-en-suecia-los-ciudadanos-quieren-pagar-mas-impuestos>

Rojas, M. A. (17 de junio de 2020). Elementos De La Obligación Tributaria. *principal.notinet*:
<https://principal.notinet.com.co/archivos/ELEMENTOs.htm>

Secretaria Senado. (24 de Noviembre de 2024). Decreto 624 De 1989. *Secretaria Senado*:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario.html

Skatteverket. (18 de Julio de 2024). Declaración. *Skatteverket.se*:
<https://www.skatteverket.se/servicelankar/otherlanguages/enespanolspanska/declaracion.4.6bef7d451695d90def4fc3.html>

Tradingeconomics. (8 de Diciembre de 2024). Tasa del Impuesto sobre Sociedades.
tradingeconomics: <https://es.tradingeconomics.com/sweden/corporate-tax-rate>